

EL GUIRIGAY.

PERIODICO POLITICO POPULAR DEL MEDIO DIA.

ACTOS DEL GOBIERNO.

REAL DECRETO.

Habiendo tenido por conveniente admitir la renuncia que me ha hecho D. Casimiro Vigodet del cargo de secretario del despacho de marina, comercio y gobernación de ultramar para que fue nombrado por mi Real decreto de 10 del mes último, en atención al mal estado de su salud; vengo como Reina Gobernadora, durante la menor edad de mi augusta Hija, en nombrar para el referido cargo al gefe de escuadra, senador por la provincia de Cádiz, don José Primo de Rivera. Tendréislo entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano. Palacio 12 de junio de 1839.—A. D. Evaristo Perez de Castro, Presidente del consejo de ministros.

CRONICA NACIONAL.

CASTILLA.

BURGOS 3: El sargento autor de la fuga de los prisioneros con cinco ó seis de los directores del plan, desaparecieron en los primeros pasos, prueba de que no solo tuvieron maña para el primer arranque, sino que calcularon la retirada dejando á los demas compañeros á la suerte ó al acaso.

Un comandante faccioso fue sorprendido en casa de un tal Cadete, tocador de guitarra, sujeto de malos antecedentes, y conducidos uno y otro á la cárcel. Un nacional y otro niño de quince años hicieron tan buena presa, resistiendo promesas efectivas de varias onzas y despues la gratificación de este gefe político.

Todos se andan dando de cabezadas, achacando indistintamente la culpa de la decantada fuga, y se formaron nada menos que tres

CENCERRADA.

El jurado ha dicho que ha lugar á la formacion de causa relativamente al número del Guirigay, cuya publicacion suspendió el señor gefe político; de modo que muy en breve tendremos el gusto de oír en pública palestra al señor don Juan Bautista Alonso. Bueno es que se acumulen estas contiendas populares; porque así se hará ver quiénes son los que sustentan la buena doctrina.

—El señor don Antonio Seoane ha remitido al Eco del Comercio un comunicado en el cual afirma: 1.º que algunos electores de esta provincia le han ofrecido sus votos. 2.º Que no *aceptará* ni aun *leerá* el programa que redacte la comision nombrada por la junta electoral que se celebró el lunes pasado, á cuya comision pertenecen don Fermin Caballero y los editores de este periódico. A este respondemos nosotros asegurando al señor Seoane lo agradable que nos ha sido su resolución. La conducta parla-

causas. Con escribir se curan en España todos los males: algo mejor seria que no se hubiera dado lugar á ello.

Este comandante general ha remitido al gobierno el expediente instruido acerca de la fuga de los prisioneros facciosos. Se cree que el ayuntamiento ha representado S. M. quejándose de este escandaloso descuido.

Ayer mañana salieron para Bilbao 200 hombres del 8.º provisional, y todos los dias lo hacen partidas mas ó menos numerosas para incorporarse en el ejército. Continúa este en los acantonamientos de Orduña, y el dia 3 se vió precisado á quemar cuatro casas en el Valle de Urcavurtay para obligar á sus habitantes á que se restituyan á sus hogares y suministren los pedidos, como ya empezaban á verificarlo.

En este dia se han presentado ocho facciosos pertenecientes á la partida del cabecilla Rey.

ARAGON.

ALCAÑIZ 3 de junio. Anteayer salieron á hacer una expedición por los pueblos de la frontera enemiga las partidas de Ferrer y restos de la de Velilla, y hoy han entrado los de esta última con 2 facciosos prisioneros. Los de Ferrer se han quedado en busca de ganado lanar para este desatendido hospital militar, que carece del necesario artículo de la carne, despues de haber consumido toda la de este exhausto pueblo, si exceptuamos algo mas de una docena de cabras que tambien concluirán pronto de desaparecer por su turno, privándonos así del precioso y medicinal recurso de la leche.

En vista de esto y de la esterilidad de medios con que cuenta un pueblo bloqueado cómo no se atiende á un objeto tan sagrado cual es la asistencia de los enfermos militares, que son nuestros valientes y virtuosos soldados, que

mentaria del señor Seoane está en nuestro concepto muy lejos de conformarse con los que á nosotros nos parecen buenos principios políticos. Mucho nos alegraremos de que el señor Seoane ni siquiera lea el programa que debe formar la comision susodicha, porque si el señor Seoane fuera de la espresada comision y nosotros estubiéramos en el caso del señor Seoane, ni siquiera tampoco leeríamos su programa. Si el señor Seoane está lejos de nosotros, nosotros por nuestro lado estamos lejos del señor Seoane, y tanto que nos parece que nunca nos juntaremos; en prueba de lo cual juzgamos que los electores no deben dar su voto al señor Seoane, sin que esto sea poner en mínima duda la buena fé de las opiniones de este caballero.

—Sigue el trasiego de autoridades; el señor Carramolino no perdona medio para lograr el triunfo en las elecciones; y el partido moderado derrama por todas partes su magnífico influjo á fin de volver victorioso al sitio donde no debiera entrar sino vencido. Es necesario

tan prógicamente derraman su sangre por la salud de la patria? cómo no se libran fondos? Fortuna que en la actualidad se abunda poco de enfermos, pues de otro modo seria difícilísima la salida de los apuros.

Por aquí hace unos dias que se dejan ver poco los nuevos bloqueadores, los cuales parecen ser de mas moderada conducta que los de Bosque, y menos propensos á escaramucear tontamente delante de la plaza.

Hoy se ha dado como cierta la noticia de haberse pasado por las armas, de órden de Cabrera, el famoso capitán Valladares, que desde aquí se pasó al enemigo hace mas de dos años. ¡Este es el término natural de los perjuros y traidores!

IDEM 4 de junio. Antes de ayer hizo una salida el partidario Ferrer con la gente que manda y la mitad de la compañía de cazadores del primer batallon del Rey, 1.º de línea, á los pueblos de Valdealgorfa, Mazaleon y otros con el objeto de buscar ganado para dar siquiera caldo de carne á los pobres enfermos del hospital; y ayer con el de proteger este pequeño convoy salió la guarnicion despues de cubiertos los puntos. Regresaron todos como fueron sin novedad y sin traer mas que dos prisioneros que hicieron en Mazaleon y algunos pudientes, por cuyo rescate dicen se les exigirá ganado.

Dudábamos si era el comandante del 5.º batallon de Aragon Pelicer, el del bloqueo; pero hoy ya sabemos ser el segundo don Manuel Gil, criado del molinero de Castelserás, en cuyo pueblo, de donde es natural, tiene el cuartel general. Ayer salieron dos compañías de este á reforzar á los bloqueadores de Albalate, cuyos 200 soldados, del brillante tercer batallon de San Fernando, no quieren sufrir la ignominia de que les encierren, como ha sucedido con cuatro despilfarrados como

estar muy alerta; porque tal vez en la presente lucha se decidirán los destinos de la patria. Si los moderados vencen, juzgamos irremediable la transacion y ya sabe el publico lo que esta palabra significa.

—En el supuesto de que las cosas políticas estan hoy simbolizadas por los hombres, creemos que todos los liberales que sean de nuestras ideas deben ocuparse en examinar públicamente por medio de la prensa la conducta y antecedentes de los candidatos para las próximas elecciones. Nosotros daremos á luz todos los informes que recibamos con tal de que nos ofrezcan garantías seguras de su veracidad.

—Tambien creemos necesario desmentir las promesas de socorros extranjeros que traidoramente difunde el club jove llanista. Sabidas son las simpatías de Luis Felipe cuyo influjo reina en Francia, apesar de la ley y del poder parlamentario; y no es de creer que lo que en cierto tiempo no quiso el bastardo rey de las barricadas lo quiera ahora que se

los de Bosque, Pellicer y el pasiego de la Puebla de Híjar. Todos los días desde este punto se oye un fuego horroroso, y es que en mi concepto se disputan el desierto pueblo y las inmediaciones, pues es puntualmente al amanecer hasta las siete de la mañana. No tenemos noticias que hayamos tenido desgracias, y si que los facciosos han retirado á Andorra varios heridos.

Ayer se sortearon los facciosos varias propiedades de los emigrados, que no todos son liberales: desde luego tomaron posesion, mandando sus yuntas á ararlas los que han tenido proporcion para robar mulas, y desde acá estábamos viendo la algazara que movian los nuevos dueños, que lo son hace dos años. Esta junta de distribucion la ha presidido el cura con el alcalde y ayuntamiento de Castelserás á propuesta del molinero Gil.

Aquí seguimos lo mismo que siempre, sin mas diferencia que la de ser cada dia mayores las escaseces y apuros.

IDEM 9. La partida de Gil ó sea el Molinero va perdiendo el miedo. A medio tiro de cañon escaso nos hizo ocho leñadores prisioneros el dia 6, y antes de ayer falló de plano, condenando á dos á ser fusilados, que efectivamente lo fueron en Castelserás á presencia de sus esposas, hijos padres, y los seis restantes á sufrir 200 palos y diez años á los trabajos de Morella. Los artículos de carne, vino y sal escasean tanto que no se conocen ni aun para los desgraciados enfermos del hospital. El Molinero ha resuelto el problema, que nos lo parecia, de quien segaria las mieses que estan bajo el tiro del cañon: ha dado la orden de que no saliendo de la poblacion las pocas personas que faltan que hacerlo, echaria mano de un tizon: van saliendo algunas, y se saldrán todas, si pronto, pronto no se ocurre a este mal grave. Nuestras columnas se hallaban el 6 y el 7 en Híjar y la Puebla: no sabemos si todavia permanecen en esos puntos ni qué objeto hayan tenido estos movimientos: tal vez á ellas se deba el no haber incendiado las mieses hasta este momento; indudablemente lo serán esta noche.

ZARAGOZA 9 de junio. A la hora de entrar en prensa nuestro periódico no ha llegado el correo de Madrid de hoy. Esta tardanza la motivará sin duda la partida de caballeria facciosa que al pasar ayer por la venta de la Romera cojió la balija como dijimos. Se sabe que desde Epila retrocedieron en la misma direccion y que han debido ocupar hoy la carretera.

ofrece menos coyuntura de hacerlo. Los españoles deben convencerse de que la amistad francesa vale hoy lo mismo que la carabina de Ambrosio: digánlo sino la esclavizada Polonia, la infeliz Italia y la vilmente vendida Bélgica. La política de la familia Orleans se reduce á no hacer; por consecuencia mienten los que á nombre de Luis Felipe prometen actividad y auxilios. No hay que alucinarse con ofertas de oro que luego se vuelven de hierro.

-Pensamos que los electores deben dar su voto á los hombres que sean capaces de pedir vigorosamente cuentas de lo que aquí se roba; á los hombres que no dejen la tribuna hasta haber demostrado como tres y dos son cinco, la mala fe y la corrupcion de los que hasta ahora nos han gobernado; á los hombres que espresamente se comprometan á no admitir empleo ninguno del gobierno; á los hombres que de veras aborrezcan todo imperio de camarilla; á los que nunca hayan apostatado de sus principios; á los que nada esperen de la

IDEM 10. El general Ayerve con sus tropas debe hallarse ya sobre Montalban.

IDEM 10. Hoy ha llegado un paisano de Tudela y ha dicho que se oia un fuego horroroso por la parte de Estella.

El Eco de Aragon dice.

Las repetidas quejas de muchos suscritores de que les falta con bastante frecuencia nuestro periódico, nos obliga á declarar que la culpa no está en nuestro despacho, sino en las administraciones de correos, pues no hace mucho tiempo que á uno de Tafalla en vez del Eco de Aragon les llegó con las fajas de este el Castellano. ¿Quién las quitó á nuestro periódico y metió en ellas al de Madrid?

NOTICIAS DEL NORTE.

TUDELA 9 de junio. Nada se ha adelantado desde el último correo: Espartero sigue fortificando la línea desde Orduña á Puentelearrá, establece algunos puntos intermedios y pasan á primera línea las guarniciones de segunda, y á esta los quintos de reserva. Maroto sigue gravemente enfermo.

Aunque no distamos mas que doce leguas del teatro de operaciones del general Leon, nada sabemos con certeza: todos aseguran que se oye fuego de cañon, y los carabineros que en el servicio de su instituto han dormido á la izquierda del Ebro, refieren haber sentido esta mañana muchos cañonazos. Si esto es cierto se infiere claramente que el fuerte de Santa Barbara ha quedado reducido á sus propias fuerzas y tiene que sucumbir dentro de breve término.

Ha principiado el movimiento electoral: figuran como primeros candidatos los señores García, Goyena y Barrera.

CORRESPONDENCIA

DE LAS PROVINCIAS.

MONTEMAYOR 7 de junio. Aquí ha habido mucho jaleo y música celestial con motivo de un camino que va á empezarse y que dicen irá á Málaga. Por todas partes se va á Roma. Lo que á empezado á irse son nuestros pósitos, y si la próxima legislatura no endereza este fregado va á ser esta otra calamidad para estos pueblos.

ECIJA 8 de junio. Esta ciudad adherida por todos los intereses de la provincia de Córdoba desea volver á formar parte de ella, de lo cual resultarian beneficios reciprocos. En tal caso debería ser esta la residencia de un

transaccion; á los que no tengan miedo de decir á la faz del mundo la verdad desnuda tal y como ella es, sin andarse con paños calientes.

-El campo electoral es hoy el campo de batalla donde deben medirse los partidos. Todos los hombres que aprecien en algo su existencia social deben no desperdiciar su voto. Reunirse deben todos los elementos de fuerza y de poder, porque el asunto es serio y el combate comienza con furia. Por mucha actividad que se despliegue nunca será bastante. Y si por desgracia hay algunos electores perezosos que vuelvan la vista á la incendiada Cataluña; que escarmienten en aquel ejemplo; que acudan á dar su voto en pró de los buenos patricios, si ya no es que quieren ser víctimas de la infame crueldad del conde España y de los jovellanistas á cuya sombra comete sus espantosas atrocidades aquel execrable asesino.

-La prensa periódica liberal debe unirse tambien y combinar sus esfuerzos á fin de que no haya divergencia en

gefe político subalterno que pudiera cuidar de las abandonadas é importantes colonias inmediatas que fundó el gran Olacide III que hicieron imberves gobernantes amagan destruir.

CORDOBA 9 de junio. La noticia de la disolucion de las Cortes ha sido recibida con exaltacion. La milicia se propone dar las gracias á S. M. de por tamaño beneficio.

Los diputados de esta provincia estaban pronunciados en contra de la opinion del país. Hoy se aguarda de ellos á un tal Fuentes, ente oscuro que salió como por ensalmo y que de simple promotor fiscal que era poco hace de un juzgado de la Mancha, lo envia de intendente á Sevilla. Se le dispone una ordenada cencerada á su paso. El gobierno podrá así prodigar del favor sin pudor: por los pueblos usarán del derecho de reclamar de los facciosos la hoja de servicios. El comandante del resguardo parece ha sido separado para colocar á un cuñado de Pasejo. Dicen que son ya 28 los colocados ventajosamente de la tal familia.

EL GUIRIGAY.

Madrid 13 de junio.

En medio del misterio de los unos y el quietismo de los otros: en medio de los traidores que se afanan con increíble tenacidad porque triunfe la reaccion mas espantosa, y los ejércitos leales cuyo entusiasmo reprime un espíritu fatal: en medio de unos que acaban, queriendo en vano volver á empezar, y de otros que han muerto y quisieran tornar á la vida se levanta poco el pueblo lleno de magstad y omnipotencia, y como juez supremo se prepara á juzgar á los hombres de todas las épocas para cerrar tal vez muchos las puertas del porvenir, abriéndolas acaso á un número igual de defensores nuevos de la libertad, porque sabe el pueblo que si él á sí mismo no se salva, que si él no se presenta con valor en la arena le engañarán, le arruinarán como siempre sus cobardes destructores y enemigos.

Es imposible un gran sacudimiento

tre sus ideas. Todos los resortes que poseen los patriotas deben jugar en esta contienda sin perdonar especie ninguna de sacrificios, porque nuestros adversarios no se duermen en las pajas. Ellos tienen el dinero, y el dinero es un gran medio para las almas corrompidas. El ministerio los ayuda tambien, y aunque estos ministros no se sabe lo que son, porque no son nada, al fin confieren empleos, que no es poco. Finalmente, los estados de sitio son un poderoso auxiliar. Contra todos estos y otros recursos hay que combatir, por consiguiente, no es cosa de andarnos con confianzas y generosidades que pueden salirnos caras á todos los que no queremos vivir en esclavitud.

-En cuanto al Guirigay por esta muestra podrán inferirse sus deseos. Volveremos á la carga uno y otro y otro dia, si es que el ministerio constitucional nos lo permite.

IBRAHIM CLARETE

legal sin mucho brio, sin mucha lozania, sin mucha actividad, sin mucho y muy desinteresado patriotismo.

Hasta ahora, apenas la vejez ha hecho otra cosa que mirar con falsa y desdenosa proteccion á la creyente y generosa juventud.

Pero la juventud experimentada empieza por fortuna á tomar fuerzas de si misma, apartándose felizmente del oficio secundario de ser con respecto á la ancianidad lo que una línea de puntales con respecto á una casa vieja que ha perdido su aplomo y se va desmoronando.

Nosotros veneramos á la venerable ancianidad, pero quisieramos que de una vez se estableciese la verdad en lugar de los errores; porque aquella parte del pueblo en que residen la fuerza, el talento y el verdadero espíritu de libertad puede y vale mas que la otra porcion, mas útil en otro tiempo que en el dia.

Y luego debe advertirse que los hombres que vivieron la mayor parte de su vida en el pasado siglo, por mas que se inclinen á las ideas puras del presente, tienen por lo comun en su cabeza tal mezcla y tal laberinto de preocupaciones y de medias verdades, de tinieblas y de escrúpulos de luz, de cobardía y de valor, de miedo y de esperanza, de ceguera y de irresolucion, que no sirven ni física ni moralmente para hacer frente con verdadera energia á las situaciones complicadas.

Hombres ancianos hay á quien siempre pagaremos un justo tributo de respeto. Pero si debemos llevar la mayor parte del riesgo, queremos tambien participar de las fatigas mas honrosas.

La vejez suele dormirse en el peligro. La juventud se arrostra. La libertad puede necesitar de los consejos de la ancianidad; pero en mayor grado ha menester de los generosos de la juventud independiente y filantrópica.

Ayer no pudimos publicar el número que correspondia porque las autoridades y el señor escribano de la causa formada al editor nuestro, se han portado con tal celeridad y con tanto escrúpulo que para nada han dejado tiempo. Conócese que se trata del Guirigay en la desusada y ridicula rigidez que con nosotros se emplea. Quiere decir esto que el Guirigay puede no salir un dia; pero eso se remedia con publicarlo doble al dia siguiente. No es tan facil como se supone acabar con un periódico que así cuenta con el favor del pueblo. Desde mañana procuraremos habilitar á diez editores responsables los cuales se irán sucediendo en el servicio por orden de antigüedad.

Ayer se ha verificado en el ayuntamiento la reunion de electores en número de unos 600, que ha durado hasta las doce menos cuarto de la noche, en la discusion de las once bases que serán el programa del cuerpo electoral de la capital.

Antes se trató del comunicado del general Seoane publicado en nuestro número

de ayer, y leida la siguiente contestacion de los señores Caballero y Alonso fue aprobada por la reunion.

Señores redactores del *Eco del Comercio*.
=Muy señores míos = Los infrascritos han visto el primer comunicado que VV. estampan en su número de hoy, y declaran: que al aceptar el honroso encargo de formular el pensamiento de la reunion celebrada en casa del regidor don Francisco Mena, creyeron y creen todavia que el programa era para los que merezcan la confianza de los electores de esta provincia, no para que lo acepte ni lea D. Antonio Seoane. = Madrid 13 de junio de 1839. = Juan Bautista Alonso. = Fermin Caballero. = (Sigue un pliego de firmas)

En seguida se leyeron y fueron aprobadas las bases, despues de una detenida discusion, haciendo algunas modificaciones á lo propuesto por la comision en los términos siguientes:

ELECTORES DE LA PROVINCIA DE MADRID.

La comision nombrada en una junta particular bastante numerosa, para presentar esta noche á tan respetable asamblea el resultado de sus trabajos respecto al programa que debe servir de bandera al partido liberal en las próximas elecciones, ha examinado los varios proyectos que han tenido la bondad de remitirle ciudadanos celosos del triunfo de nuestras instituciones. Convencida esta comision de que ahora mas que nunca es indispensable que aparezcan realmente unidos todos los amigos verdaderos del pueblo, porque su discordia ejerceria una funesta influencia en los destinos de la patria, y persuadida muy principalmente de que todos los intereses parciales y todas las pasiones exclusivas deben subordinarse al gran designio de salvar las libertades de la nacion, piensa que los ciudadanos á quienes el partido liberal progresista eleve á la dignidad de diputados ó distinga en la propuesta de senadores, se prestarán llenos de absoluta independencia y patriotismo.

1.º A restituir su vigor á la constitucion de 1837 y hacer positivas sus legítimas consecuencias, sin desmentir el principio de la soberania nacional en ella consignado.

2.º A poner la libertad de imprenta, la independencia del poder judicial, y la seguridad individual á cubierto de todos los ataques de la arbitrariedad, combatiendo la existencia de los estados de sitio y de las leyes escepcionales.

3.º A mejorar la ley electoral, estender los derechos de eleccion á la milicia nacional y fomentarla.

4.º A mantener la integridad é independencia de las atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales.

5.º A sostener las leyes de abolicion del diezmo y de estincion de señoríos y la desamortizacion civil y eclesiástica, asegurando por contribuciones templadas y equitativas la dotacion del culto y del clero y la indemnizacion de los partícipes legos.

6.º A reducir los presupuestos, fomentar el crédito público y fijar de una vez económicamente el sistema administrativo, dando inamovilidad é independencia al tribunal mayor de cuentas.

7.º A trabajar sin descanso hasta crear y fomentar un pensamiento fecundo capaz de poner pronto término á la guerra, sin mengua de la libertad, sin transaccion de ningun género y con el menor gravámen posible de los pueblos.

8.º A promover la educacion política del pueblo y contribuir á mejorar con bienes positivos la condicion de los ciudadanos menesterosos, y especialmente de los que hagan servicios á la causa de la libertad.

9.º A trabajar incesantemente para que los patriotas, á quienes por serlo los ha robado sus bienes la faccion, sean indemnizados á costa de los rebeldes, haciendo estensiva es-

ta medida á los liberales que en 1823 perdieron su fortuna por la patria.

10. A proclamar solemnemente la resistencia legal á la opresion en caso necesario y pedir recta justicia para todos, leales y traidores.

11. A no admitir empleo ni gracia alguna del gobierno ni de la casa real, mientras sean representantes de la nacion, á no ser el cargo de ministros responsables.

La comision ni tiene pretensiones exclusivas ni piensa que es perfecto su trabajo. Los electores admitiran, mejorarán ó desecharán este proyecto; pero la comision creeria dejar en él un vacio si no indicase un voto de aprobacion y gracias á todos los señores diputados y senadores de la memoria que han sostenido con perseverancia los intereses nacionales. = Madrid 13 de junio de 1839. = Pedro Surrá y Rull. = Fermin Caballero. = Juan Bautista Alonso. = José Maria Nocal. = Agustin Severiano Fernandez.

La reunion se disolvió en seguida sin que el menor desorden la hubiese turbado.

REMITIDO.

Señores redactores del *Guirigay*.

Muy señores míos: Consiguiente á lo que ofrecí en mi carta de ayer incluyo á V. para que se sirvan darle publicidad por medio de su periódico la tercera base admitida por los electores reunidos particularmente para no errar en el nombramiento de diputados para las próximas Cortes. Una comision nombrada al efecto dió cuentas de los motivos en que fundaba esta base y creo muy oportuno que el público tenga conocimiento de ellos. Dijo así:

"Antes de convenir en las cualidades que deben tener las personas á quienes demos nuestro voto para diputados y senadores nos parece indispensable saber que deberán hacer las Cortes si representando los deseos y la opinion general de la nacion han de poner remedio á los males y necesidades que la alligen y que no admiten espera. Entre nosotros no hay ni puede haber diferencia y opiniones acerca de lo que es preciso hacer para apresurar la paz y consolidar la libertad y ventura de los españoles, libertad que no existe mas que en el nombre y para oprimirlos. Las desgracias y crímenes atroces que diariamente llegan á nuestros oídos ó experimentamos de cerca de seis años á esta parte nos ponen en la necesidad de oír las y remediarlas, siguiendo para ello lo que nos dicta nuestra conciencia pura y las inspiraciones de justicia y humanidad sin contribuir traidora ni cobardemente á que pueden ocultarse impunemente los males de la patria cuando está en nuestras facultades influir para su remedio eligiendo diputados dignos de representar la gran nacion española á que nos honramos pertenecer.

Antes de fijar la base 3.ª conviene que examinemos con detencion lo que establece la Constitucion del año de 1837 á fin de no equivocarnos en nuestro juicio. Convendrá además que algunos electores de la provincia de Madrid ó de otras que no tengan á la vista la Constitucion se penetren bien de ella.

Todos los que nos hallamos presentes sabemos que segun el artículo 44 de la Constitucion los ministros son responsables de sus actos. Que por el artículo 46 el Rey tiene la prerogativa de cuidar que se administre pronta y cumplidamente la justicia: la de indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes de disponer de la fuerza armada: decretar la inversion de los fondos públicos de todos los ramos de la administracion: la de nombrar todos los empleados, y conceder honores y distinciones de todas clases. Por el artículo 47 tiene la facultad de nombrar y separar libremente los ministros: por el artículo 26 la de suspender, cerrar y disolver las Cortes, y finalmente por el artículo 36 la iniciativa de las leyes á las que puede dar ó no su sancion.

Si despues de las facultades y prerogativas de la corona y sus ministros examinamos las que la constitucion actual concede á las cortes para imponer al ministerio y hacerle adoptar

las medidas indispensables para salvarnos en la desecha borrasca que nos aflige y para el bien y prosperidad general, solo descubrimos la iniciativa de las leyes y las facultades que les da el art. 37 de la misma constitucion que se reducen á que las leyes sobre contribuciones y crédito publico se presenten primero al congreso de diputados; y en el art. 62 se facultó al rey para que pueda *nombrar ministros á los senadores y diputados.*

Sobre estos cimientos que marcan las prerogativas de la corona y sus ministros y las escasas facultades que concede la constitucion á los diputados se apoya la 3.^a base siguiente.

3.^a Los nuevos diputados deberán residenciar por medio del tribunal especial prescrito en la constitucion á todos los ministerios pasados sin olvidar el actual y hacer las reformas útiles é indispensables para mejorar la suerte del desvalido pueblo español lo cual puede lograrse: 1.^o disminuyendo ó reduciendo á una cuarta parte los empleados en la administracion pública, estirpando y castigando todo género de abusos: 2.^o reformando el clero: 2.^o rebajando las contribuciones y distribuyendo gratis á los oficiales, sargentos, cabos y soldados del ejército, á los milicianos, padres de familia y jornaleros que no tengan propiedad territorial todas las tierras que son de la nacion para que las hagan productivas y para que todos los españoles pertenezcan á la clase de propietarios, y por consecuencia de contribuyentes: 4.^o y finalmente, los diputados que vamos á nombrar deben poner fin á la desastrosa guerra que nos aflige dictando al gobierno los medios de lograrlo sin tardanza y *sin transacion de ninguna especie.*

Remitiré á VV. mañana la cuarta y última base convenida y reducida á manifestar la clase de españoles que deben merecer nuestra confianza para diputados y senadores. Madrid 13 de junio de 1839.—B. L. M. de V. su atento suscriptor.—*Lorenzo Calvo.*

Del Sevillano del 4 copiamos el siguiente COMUNICADO.

Señores redactores del Sevillano.

Muy señores míos: En el número del jueves 16 del presente mes de mayo de su apreciable periódico, he leído el artículo que insertan VV. fechado en Málaga el 1.^o del mismo mes, en el que se dice: "que habiéndose creído habia llegado la orden para hacer nuevas elecciones, habia pasquines en los sitios mas públicos, y que se trataba de mover una bullanga, por los jovellanistas, que pretenden volver á aquella ciudad el estado de sitio que tan gravoso ha sido á los liberales. Que temiendo se disuelvan las córtes, y no esperando los que hoy se llaman diputados por Málaga los sufragios que entonces pudieron lograr por el terror en que supieron poner á toda la provincia; este es el origen de los trastornos que se están meditando para que sirvan de preámbulo á la reaccion que de público se dice meditar, y para lo cual no falta quien asegure que se han mandado proposiciones á un general espatriado para que venga á ponerse á la cabeza de ella."

Aunque no se nombra al general; y yo no soy solo quien tiene la desgracia de hallarse proscrito de su pais, me creo obligado á desmentir tan villana imputacion, si como no es extraño á manchar mi honor se dirigiese.

No creo que especie tan maligna dirigida con tanta vileza contra un hombre que tiene hechas sus pruebas de liberal, y que no le permiten variar de rumbo jamas, encuentre acogida en ningun español honrado. El general Narvaez compró su reputacion, su nombre y sus antecedentes con sangre derramada en el campo del honor defendiendo siempre la libertad, y con persecuciones sufridas por no transigir con el despotismo en la época en que tal vez el articulista de Málaga besaba los pies del tirano para conquistar su favor.

Entonces combati, como siempre lo hice, y estoy dispuesto á hacerlo por los intereses nacionales; jamas lo haria por satisfacer las mi-

ras interesadas de ninguna puidilla, y mucho menos por la que con tan insigne sinrazon se me acusa de favorecer.

El general Narvaez lejos de sentir la disolucion de las actuales córtes lo desea, y nunca, jamas, de ninguna manera y por nada cometeria el crimen de embarazar á los pueblo en el ejercicio de nombrar sus representantes porque ama la libertad, respeta la soberania del pueblo, y sabe bien que esa es la única ocasion en que la egerce.

Miente quien lo contrario divulga; miente, quien contra todos los hechos y ninguna prueba se alana por presentarme fiado á un partido que desconozco, pero que si existiese lo detesto: pero el inuobie proceder de mis enemigos no alcanzará contra mi la victoria que pretenden. Me privarán si, de vivir en mi patria; de tomar parte en la lucha que sostiene por defender sus libertades; conseguirán que ande errante y fugitivo, y me acarrearán quizá mayores males; pero el hacerme pasar por bastardo liberal, ó por poco celoso de mi honor y de la felicidad de mi patria, no, los hechos son indestructibles.

Estas esplicaciones, señores redactores, no me habria ocupado de darlas, si las imputaciones que me las han arrancado las hubiese visto estampadas en otro papel menos acreedor á mi respeto y consideracion que el redactado por VV., á quienes considero estraños enteramente á las miras villanas que se proponen los propagadores de tales noticias; pero escritas en el Sevillano que se lee en toda la provincia del mismo nombre, en la que tantos amigos tengo, á la que debo tan singulares favores, y por cuyos intereses me sacrificaría á la par que por la libertad de la nacion y por el trono de la reina, y mas que por todas las demas cosas del mundo; debo no solo esta manifestacion de mis leales y puros sentimientos, sino cuantas esplicaciones quieran mis conciudadanos en asunto de tanto interes. Bien sé que de mí se no dudan, que me honran con ilimitada confianza, y que calificarán como calumnioso los ataques que sobre el asunto en cuestion me dirigiesen mis adversarios; pero esta misma seguridad es la que me estimula á mendigar ocasiones en que poder agradecerlos y complacerlos.

Aprovecho esta oportunidad, señores redactores, para publicar que hay personas que han aceptado el odioso encargo de hacer creer que mi permanencia en esta plaza donde he encontrado el generoso asilo que el ilustrado y generoso gobierno británico dispuso siempre á la desgracia, es ó puede ser pernicioso al gobierno español, contrario á la tranquilidad de la nacion, y motivo de alarmas en Andalucía. Para conseguir su objeto se ponen en juego los medios mas bajos y ruines, ya para encontrar pretestos como para dar apariencias de realidad á lo que solo es maquinacion de hombres envilecidos en la carrera del crimen.

Algun dia publicaré quiénes son, y el simple anuncio de sus nombres bastará para probar á los españoles que mi amor á las instituciones liberales, y la solicitud y firmeza con que las he defendido, es la causa mas poderosa que alimenta tan encarnizado encono. Por ahora me parece bastante lo espuesto para que mis amigos y los hombres imparciales vivan apercibidos.

Ruego á VV., señores redactores, den cabida en su periódico á estas cuatro palabras que me arrancan una injusta provocacion, y que no dudo merecer este favor de la imparcialidad de VV. de quien soy S. S. Q. B. S. M. Gibraltar 29 de mayo de 1839.—*Ramon M. Narvaez.*

Señores redactores del Guirigay.

SOBRE EL ESTADO DE CATALUÑA.

BARCELONA 3 de junio. La villa de Ripoll, su valiente guarnicion y milicia acaban de sucumbir en poder de la faccion despues de la mas brillante y heroica resistencia. Ripoll convertido en un monton de escombros!... La mayor parte de sus habitantes han perecido! Los bándolos entraron quemando, saquean-

do, talando, violando y saciando su sed de sangre, y degollando á mugeres, ancianos y niños ¡qué horror!!! Los facciosos se han apoderado igualmente de san Juan de las Abadesas, y asegúrase que de Comprodon... Los pueblos están abatidos; los patriotas perseguidos; los nacionales desarmados; la provincia humillada é indignada; sus hijos asesinados por el puñal liberticida; sus asesinos protegidos, considerados y atendidos; Cataluña declarada en estado de sitio dos años hace; el baron de Meer manda en ella... el ex-faccioso Breton su segundo.... ¡Desgraciada Cataluña!!!

Desgracia en silencio los sucesos escandalosos y pérdidas consecutivas que hemos sufrido este invierno; y rápidamente examinemos los decaídos progresos y ópimos frutos que nos anunciáran este tiempo como consecuencia del plan de guerra y administracion que la suprema omnipotencia del tirano baron ha restablecido sin estorbo ni contradiccion. Resultados positivos.

1.^o Los facciosos entraron en la villa de Pons, y Pons desapareció.

2.^o La pérdida de Manlleu de la que muy poca parte existe.

3.^o Derrota de una division en Roda.

4.^o Esterminio total de un batallon franco en las Pílas, con pérdida de 75 muertos vistos, música y 150 prisioneros.

5.^o Pérdida de la importante villa de Ripoll.

6.^o La de san Juan de las abadesas.

7.^o Haberse mirado con indiferencia el esterminio de todos estos pueblos, y las miles de victimas inmoladas al furor carlista.

8.^o Haber permitido la ruina de tan gran parte de la provincia, sumergiéndola en luto y desesperacion á la par que se ha logrado arredrar á los liberales; intimidar á los buenos y acabar con el espíritu publico que desengañado de lo pasado, ve su ruina en el porvenir si este tirano y su segundo siguen mandando la desgraciada Cataluña.

En cuanto la administracion desinteresada y acertada seguida en esta, sepa el pueblo español, que las clases pasivas están desatinadas del todo hace mas de 16 meses; que á los empleados en rentas se les ha dado media paga en cinco meses; que los oficiales y tropas de este benemérito cuerpo de artilleria están sin cobrar una infinidad de tiempo; que algunas otras clases del ejército activo, gobernadores de fuertes y plazas no se les paga tampoco; y que por último todo el mundo perece de hambre, cobrando contribuciones y mas contribuciones que desaparecen como el humo.... Finalmente, no permite un reducido escrito manifestar detalladamente cuantos males nos afligen y que el gobierno amonestado, pudo prevenir con tiempo no solo separando los dos soldados que nos mandan, sino imponiéndoles el castigo que acreditan por sus faltas. La cabeza de un general criminal no compensa la muerte de un hombre de bien; ni las de dos son suficientes para reparar las horribles calamidades que deploramos.

Y estas corporaciones populares que representaron hace dos dias para que el baron siga mandando, y que obcecados por el espíritu de partido desoyeron los clamores del pueblo, engañando á sus representados y á quien representaban ¿qué dirán, que contestaron en vista de los hechos?... Pregúntenlo á sus conciencias... ellas castigarán su mala fé y osadia.

AVISO IMPORTANTE.

El célebre artículo de las 15 preguntas dirigidas al ministerio inserto en este periódico en su número 137 del lunes 10 del actual y suspendido de orden del señor gefe político con arreglo á la circular del 5, le defenderá ante el jurado el Sr. D. Juan Bautista Alonso el domingo 16 á las diez de su mañana en la capilla de S. Isidro.

Lo que se avisa al público para su inteligencia.

EDITOR RESPONSABLE = L. D. G. DE S. MADRID IMPRESA DE EL GUIRIGAY